



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Disposición Adquisición ECOGRAFO

---

VISTO la Contratación Directa nro. 25/17 por la cual se gestiona la adquisición de un Ecógrafo Portátil Doppler para uso del Grupo Ganadero de la EEA OLIVEROS, a fin de permitir mejorar el diagnóstico y seguimiento reproductivo, cuyo aporte fue asignado por el Ministerio de la Producción de la provincia de Santa Fe, en su Resolución nro. 548,

**CONSIDERANDO**

Que a fs. 9 a 11 se encuentra la oferta de la empresa ACCESS MEDICAL SYSTEMS S.A. y a Fs. 12 a 22 la propuesta de la firma DIGIMED S.A.,

Que a Fs 24, el Informe Técnico recomienda la adjudicación a la firma DIGIMED S.A., por considerarla adecuada en características solicitadas y precio conveniente,

Que el Dictamen de la Comisión Evaluadora Nro. 25/17 de fs 30, propicia la adjudicación a la firma DIGIMED S.A. por la suma total de PESOS: CIENTO TREINTA MIL.- (\$ 130.000,00)

Que dicha contratación se efectúa en un todo de acuerdo con el Decreto 287/86 y complementariamente lo normado por el Manual de Procedimiento Institucional de Contrataciones de Bienes y servicios del Instituto Nacional del Tecnología Agropecuaria, aprobado por Resolución N° 889/05, y sus modificatorios.

Por ello:

EL DIRECTOR de la  
ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE OLIVEROS

**D I S P O N E:**

**ARTICULO 1°:** Adjudíquese la Contratación Directa Nro. 25/17, para la adquisición de un ECÓGRAFO DOPPLER BLANCO Y NEGRO PORTÁTIL, Mca. MINDRAY Z5 VET, con las siguientes características: Pantalla LCD de 15", Disco interno 320 gb, Batería interna 2 hs. De autonomía incluida, Peso 8,8 kg- -Dimensiones 19 x 41,5 x 37,8 cm. THI y PSHI. Cuatro puertos USB, Modos B,M. Color,

Power, Doppler, Pulsado, HPRF. Controles de Ganancia paramétricos, de 8 segmentos, Transductores Multifrecuencia, Doble puerto para Transductores. Completo software reproductivo, Transductor Transrectal (5.0 a 10 mhz), en un todo de acuerdo con su Oferta obrante a fs. 12/22, y el Dictamen de Evaluación nro. 25/17 de Fs. 30, por un importe total de PESOS: CIENTO TREINTA MIL.- (\$ 130.000.-)

**ARTICULO 2°:** La presente Contratación se encuadra en el Art.7 1.4. Apartado A2) del Decreto 287/86 y complementariamente lo normado en el Manual de Procedimientos Institucionales para las Contrataciones de Bienes y Servicios, aprobado por Resolución N° 889/05. y sus modificaciones.

**ARTICULO 3°:** Aprópiase el presente gasto al Componente 9.2013.5.402 – Insumo 50.4.3.3 - Fuente de Financiamiento 50 – Ejercicio 2017

**ARTICULO 4°:** Tómesese Nota, Comuníquese y Archívese